LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018
"PROVISIÓN Y MONTAJE DE UN PUESTO DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 315KVA, CON AMPLIACIÓN DE LA LMT DE 23KV SUBTERRÁNEA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE UN PUESTO DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 315KVA, CON AMPLIACIÓN DE LA LMT DE 23KV SUBTERRÁNEA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 353.357.**
- **Resolución N° 211** de fecha 07 de noviembre de 2018 de aprobación del llamado.
- **Adenda N° 1** de fecha 15 de noviembre de 2018.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 30/2018**, realizada en fecha 26 de noviembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	RAZÓN SOCIAL	Nombre	C.I.N°
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	Pablo Alberto Larrea Barrios	5.548.981.-
2	PIRO´Y S.A.	Fredy Daniel Vargas Parra	4.694.429.-
3	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	Eliezer Romero Benítez	657.449.-

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. *TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios*
2. *PIRO´Y S.A.*
3. *INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.*

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no se presentaron ofertas tardías

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	2292560-0	246.800.000.-
2	PIRO´Y S.A.	80000505-8	253.708.388.-
3	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A	80000254-7	266.728.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	PIRO´Y S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medardo Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

... ***Observaciones SIPE:***

- *La firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios** presenta la Constancia del SIPE N° 1525616 sin fecha.*
- *La firma **PIRO´Y S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1525547 de fecha 23 de noviembre de 2018.*
- *La firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A** presenta la Constancia del SIPE N° 1524951 de fecha 21 de noviembre de 2018.*

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
*A pedido del representante de la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A** se deja constancia de la siguiente observación:*

- *Las firmas TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y PIRO´Y S.A. no presentan el Certificado de Origen Nacional del MIC... ".*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018, del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública... ".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes de la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 436/18 de fecha 28 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios y/o representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	PIRO´Y S.A.	Rubén Eduardo Mujica Ruiz	381.471.-	No figura en la base de datos del SINARH
2		María Gilda Mena de Mujica	560.814.-	No figura en la base de datos del SINARH
3		Fidias Rubén Eduardo Mujica Mena	1.433.640.-	No figura en la base de datos del SINARH
4		Juan José Mujica Mena	2.207.309.-	No figura en la base de datos del SINARH
5		María del Sol Mujica Mena	2.012.659.-	No figura en la base de datos del SINARH
6		Rodrigo Mujica Mena	2.441.382.-	No figura en la base de datos del SINARH
7		Gilda Ana María Mujica Mena	3.209.135.-	No figura en la base de datos del SINARH
8		María Asunción Ferreira Ruiz	621.455.-	No figura en la base de datos del SINARH
9		Abelardo Brugada Ferrari	919.014.-	Figura en la Base de datos del SINARH hasta el año 2015.
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560.-	No figura en la base de datos del SINARH
1	ICI S.A.	Eduardo Felippo	294.082.-	No figura en la base de datos del SINARH
2		Cristina Ivanauskas de Felippo	252.529.-	No figura en la base de datos del SINARH
3		Eduardo Ariel Felippo Ivanauskas	898.434.-	No figura en la base de datos del SINARH
4		Alessandro Felippo Ivanauskas	1.454.086.-	No figura en la base de datos del SINARH
5		Gianmarco Felippo Ivanauskas	1.539.267.-	No figura en la base de datos del SINARH
6		Valeria Felippo Ivanauskas	1.490.654.-	No figura en la base de datos del SINARH
7		Antonella Felippo Ivanauskas	1.861.195.-	No figura en la base de datos del SINARH

Observación: conforme a los reportes emitidos, se constata que el **Sr. Abelardo Brugada Ferrari**, con **C.I. N° 919.014** accionista de la firma PIRO´Y S.A. figura en la Base de Datos del SINARH con fecha de baja el 31/07/2015, por lo que dicha circunstancia, no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma oferente.

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Por lo expuesto, se constata que la firma **PIRO´Y S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación y con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***TES INGENIERIA***	***PIRO´Y S.A.***	***ICI S.A***
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C) DOCUMENTOS LEGALES. *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*			
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
Patente municipal vigente	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*
D) DOCUMENTOS LEGALES *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*			
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No Aplica*	*Cumple*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Aplica*	*Cumple*	*PRESENTA*
E) OFERENTES EN CONSORCIO.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
H) Cualquier otro documento adicional requerido			
Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído y montado transformadores, similares a lo solicitado en la Sección III del presente PBC, corno proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El Monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto total del presente llamado en promedio de los últimos tres años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año..	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por Traductor Matriculado.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado. En caso de ser el Representante y/o Distribuidor Autorizado, deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada emitida por el Fabricante, que acredite los requerimientos anteriores.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015-2016-2017), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No Aplica*	*Cumple*	*Cumple*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Listado de herramientas y equipos a ser utilizados durante la ejecución del trabajo en carácter de Declaración Jurada.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Nómina y Curriculum de los técnicos participantes durante la ejecución del trabajo.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Cronograma, con todas las tareas y subterráneas a ejecutarse, hasta un máximo de 60 días.	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Acta de visita técnica o en su defecto Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos a ser realizados.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las firmas **PIRO´Y S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron remitidas las siguientes notas: Nota DUOC Nº 329/2018, a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** Nota DUOC N° 330/2018 a la firma **PIRO´Y S.A.** y la Nota DUOC 331/2018 a la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A**, todas de fecha 27/11/2018, solicitando documentaciones formales y/o aclaraciones que componen su oferta.

En ese sentido, la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** remitió por nota de fecha 28 de noviembre de 2018 los documentos solicitados en forma incompleta.

Asimismo, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A** remitió lo solicitado por nota recepcionada en la Dirección de UOC en fecha 29 de noviembre a las 11:24hs., fuera del plazo establecido para la respuesta correspondiente.

Por último, la firma **PIRO´Y S.A.** remitió todos los documentos solicitados por nota de fecha 28 de noviembre, en tiempo y forma.

Por lo tanto, verificados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que la firma **PIRO´Y S.A. "CUMPLE"** con la presentación de documentos formales, y se constata también que las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A "NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas presentadas, en el presente proceso:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta*
1	*TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios*	*2292560-0*	*246.800.000.-*
2	*PIRO´Y S.A.*	*80000505-8*	*253.708.388.-*
3	*INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A*	*80000254-7*	*266.728.000.-*

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente susceptible de ser analizado en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a la firma susceptible de ser analizada, **PIRO´Y S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que forma parte del presente documento.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente susceptible de ser analizado, **PIRO´Y S.A.**, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundido en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 353.357), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- El precio ofertado por la firma **PIRO´Y S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución N° 411/2018.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En ese sentido, la firma **PIRO´Y S.A.** no presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente, sin embargo, al tratarse de una sola firma pasible de ser adjudicada, no es necesario aplicar el beneficio de margen de preferencia establecido por la normativa mencionada.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 437/18 de fecha 28 de noviembre de 2018, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

La Dirección de Administración, mediante el **Memorando DA N° 540 de fecha 30 de noviembre de 2018** remite el **Memorándum DDO N° 139/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018**, de la Dirección de Obras, conteniendo el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

INFORME TECNICO
LCO N° 07/2018 "PROVISION Y MONTAJE DE UN PUESTO DE DISTRIBUCION MEDIANTE UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 315 KVA, CON AMPLIACION DE LA LMT DE 23KV SUBTERRANEA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL".

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN b. Experiencia y Capacidad Técnica	TES Ingeniería	Piro´y S.A.	ICI S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Documentación que demuestre, la capacidad de haber **proveído y montado** transformadores, similares a lo solicitado en la Sección III del presente PBC, **como proveedor** y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El Monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto total del presente llamado en promedio de los últimos tres años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	No cumple. Solo en año 2017 presentó contrato de provisión y montaje.	Cumple Presentó contratos por cada uno de los tres años solicitados.	Cumple Presentó contratos y facturas por cada uno de los tres años solicitados.

Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas: **Piro´y S.A. e ICI S.A.**, **"CUMPLEN"** con la Experiencia y Capacidad técnica de las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar las ofertas, desde el punto de vista técnico.
Así mismo, la firma oferente: **TES Ingeniería** " NO CUMPLE" con la presentación de todos los documentos requeridos en el P.B.C.

Ing. José Benite Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **PIRO´Y S.A.., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se constata en el informe técnico precedente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	*No Cumple*	*No Cumple*	*No fue evaluado*
PIRO´Y S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	*No Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2018, el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 139/2018 de la Dirección de Obras, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **PIRO´Y S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en el PBC; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: PIRO´Y S.A. RUC N° 80000505-8									
Ítem	***Código***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Marca***	***Procedencia***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*39121001-003*	*Provisión y Montaje de un puesto de distribución mediante un transformador tipo pedestal de 315KVA, con ampliación de la LMT de 23KV subterránea*	*Unidad*	*Evento*	*TRAFOSUR*	*NACIONAL*	*1*	*253.708.388*	*253.708.388*
TOTAL									***253.708.388.-***

Monto total: doscientos cincuenta y tres millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y ocho, IVA incluido.

Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 para la "PROVISIÓN Y MONTAJE DE UN PUESTO DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE UN TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 315KVA, CON AMPLIACIÓN DE LA LMT DE 23KV SUBTERRÁNEA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 353.357, a la firma **PIRO´Y S.A.**, con **RUC N° 80000505-8,** por un monto total de **Gs. 253.708.388.- (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y ocho) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

RATIOS FINANCIEROS
LCO Nº 07/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE UN PUESTO DE OISTRIBUCIÓN MEDIANTE UN TRANSFORMADOR TIPO PEOESTAL OE 31S KVA, CON AMPLIACIÓN DE LA LMT OE 23 KV SUBTERRÁNEA"

Empresa:	PIRO´Y S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.01S	2.016	2.017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		95.304.978.588	99.650.737.384	99.889.949.005	98.281.888.326
PASIVO CORRIENTE		80.893.501.514	73.867.852.280	76.408.201.229	77.056.518.341
ACTIVO TOTAL		114.795.293.641	120.483.107.133	138.221.306.147	124.499.902.307
PASIVO TOTAL		80.893.501.514	82.567.852.280	95.708.201.229	86.389.851.674
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.252.269.714	3.235.305.533	3.588.761.188	3.025.445.478
CAPITAL		20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.01S	2.016	2.017	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,178153706	1,349040676	1,307319730	1,278171371
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,704676115	0,685306465	0,692427267	0,694136616
RENTABILIDAD	RE/C	0,112613486	0,161765277	0,179438059	0,1S1272274

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.